

casa (1). Quizá por esta recomendación entró en el servicio de SS. AA. en Enero de 1486, y en el invierno próximo se examinaron en Salamanca las proposiciones ó propuestas del Almirante en la célebre junta de que habla Remesal, y á que alude el Dr. Rodrigo Maldonado, según manifestaremos en otra observación. Entonces fué cuando el P. Deza, siguiendo y aprobando el dictámen de Colón, atrajo á otros á su partido, manteniéndolo además y favoreciéndole en la corte; y á esta ocasión nos parece que alude, cuando decía á su hijo en una de sus cartas: «Y es de dar prisa al Señor Obispo de Palencia (el P. Deza), el que fué causa que »SS. AA. hobiesen las Indias, y que yo quedase en Castilla, que ya estaba yo de »camino para fuera (2).» Sin duda el P. Deza le disuadió de su viaje, lográndole la pluralidad de votos en la junta, y tal vez los socorros de maravedís que se le dieron en 1487 y 1488 (3).

El matrimonio de Colón en Córdoba con Doña Beatriz Enríquez y el nacimiento del hijo que tuvieron (D. Hernando) en 15 de Agosto de 1488, fueron motivos suficientes, para que el Almirante se decidiese á quedarse en España. Basta leer la carta del Rey de Portugal (4) para convencerse de esta verdad. Su fecha es de Avis á 20 de Marzo de 1488, y debió Colón recibirla en Sevilla á últimos del mismo mes, cuando la madre de D. Hernando estaba embarazada de cuatro meses y medio.

Á esto alude también D. Hernando cuando dice (5) que «aunque el Almirante »tenía perdidas ya las esperanzas por el poco ánimo y juicio que hallaba en los »consejeros de SS. AA., por el gran deseo que tenía de que esta empresa la lograra »España, le precisó á ceder á su ruego, *teniéndose por natural de estos reinos, »que eran patria de sus hijos*, y haber vivido en ellos tanto tiempo. Esto dió »motivo á rehusar las ofertas que otros príncipes le habían hecho, como refiere en »una carta suya á los Reyes etc.» Ignoramos cuando recibió las cartas de los Reyes de Francia y de Inglaterra, con quienes no quiso empeñarse por servir á SS. AA., como consta de la carta que copió D. Hernando en su Historia (6); pero por los versos que puso D. Bartolomé Colón al Mapamundi que presentó al Rey Enrique VII de Inglaterra (7) se infiere que fué en el año 1488 ó después: y quizá entonces escribiría también al Rey de Francia, pues no cabe duda en que las

(1) Colec. Diplom., núm. 14, tom. II, pág. 20.

(2) Tomo I, pág. 346.

(3) Tomo II, pág. 4.

(4) Tomo II, pág. 5.

(5) En el cap. 12.

(6) Al fin del mismo, cap. 12.

(7) Hist. del Almirante, cap. 10.

cartas de estos Soberanos son del mismo año ó posteriores, según se explica don Hernando, aunque confusamente, al principio del cap. 12 de su Historia.

Infiérese, pues, de la declaración del físico, que en el año 1491 fué la primera vez que el P. Fr. Juan Pérez conoció al Almirante, y entonces fué cuando, según su hijo, tomó amistad con dicho religioso, en lo que están conformes.

Añade García Hernández que viendo aquel fraile las razones del extranjero, envió á llamar á este testigo, con quien tenía amistad, y porque sabía algo de astronomía, para que hablase con Colón sobre su proyecto de descubrir: que este testigo fué luego, y todos tres hablaron de aquel negocio; y eligieron á Sebastian Rodríguez, piloto de Lepe, para que llevase á la Reina Doña Isabel una carta de Fr. Juan Pérez, que había sido su confesor, deteniendo entre tanto á Colón en el monasterio hasta recibir la respuesta.—Quien compare esta narración con lo que D. Hernando dice en el § copiado anteriormente sobre las causas de la permanencia de su padre en España, conocerá que ocultó la conferencia que hubo entre éste, el fraile y el físico, para que ignorándose de donde tomó las noticias que refiere, no le echasen en cara la ficción de que fué á Pálos el Almirante á recoger su hijo D. Diego, que supone estaba en el convento de la Rábida, cuando trataba de marchar á Francia.

A los catorce días, según el físico, contestó la reina al religioso agradeciéndole su buen propósito, mandándole se presentase en la corte ante S. A., y que dejase á Colón en seguridad de esperanza hasta que S. A. le escribiese.—También omitió este pasaje D. Hernando por las mismas razones. Para conocer cuán dispuesta estaba la Reina á aceptar la empresa de Colón, basta decir que sólo tardó dos ó tres días en contestar á la carta de Fr. Juan Pérez, como resulta calculando la distancia que hay desde Moguer á Santa Fé, y el tiempo que el piloto Sebastian Rodríguez hubo de gastar en ida y vuelta.

Continúa García Hernández diciendo, que vista la carta partió el fraile secretamente á media noche en un mulo, se presentó en la corte, y allí consultaron se diesen á Colón tres navíos para ir á descubrir según prometía.—D. Hernando lo refiere en estos términos (1): «Partido el Almirante del convento de la Rábida »que está cerca de Pálos, con Fr. Juan Pérez al campo de Santa Fé, donde estaban »los Reyes Católicos entonces en el sitio de Granada, habló Fr. Juan á la Reina »con tan grande instancia, que logró que S. M. mandase volver al tratado descu- »brimiento.» Si antes hemos notado varias omisiones en el historiador, ahora se le ve alterar y desfigurar los hechos, suponiendo que su padre fué con el P. Pérez al campo de Santa Fé, contra lo expresado en la declaración del físico, la cual

(1) Cap. 13.

está confirmada por Juan Rodríguez Cabezudo, testigo presentado por su hermano D. Diego en su Probanza, cuando dice á la pregunta 1.^a que haría 22 años que vió en Moguer al Almirante negociando para ir á descubrir las Indias, con un fraile de S. Francisco que andaba con él; y que el Almirante pidió á este testigo una mula en que fuese el dicho fraile á la corte á negociar, y se la dió.—La cautela y segacidad con que procede D. Hernando en estas omisiones y trastornos, ha alucinado á nuestros historiadores para darle más crédito del que merece en ciertos pasages y circunstancias.

Concluye la declaracion del fisico *concedido esto* por la Reina, envió 20 D maravedís en florines (1) con Diego Prieto, vecino de Pálos, y los dió con una carta á este testigo, á fin de que los diese á Colon *para que se vistiese honestamente é comprase una bestezuela, é pareciese ante S. A.* (2); y que recibiendo Colon dicha cantidad, pareció ante S. A. á consultar sobre su propuesta, y de allí vino proveído para tomar los navíos que conviniesen para su viage.—D. Hernando omite ó suprime el contenido de este párrafo, y sólo dice (3): «pero como por una parte »le contradecian el Prior del Prado y sus secuaces, y por otra pedía el almirante »tazgo, el título de virey y demás cosas de tanta estimacion é importancia, pareció »cosa dura concederlas, pues saliendo con la empresa parecía mucho, y malo- »grándose, ligereza, con lo cual cesó en el negocio..... Siendo estas cosas tan »importantes, y no queriendo SS. AA. concederlas, se volvió á Córdoba para dis- »poner su viage á Francia, porque estaba resuelto á no volver á Portugal, aunque »el Rey le había escrito.» En el capítulo 14 cuenta D. Hernando la escena de Luis de Santángel con la Reina en Enero de 1492, y que convencida de sus razones adoptó la empresa, y envió un capitán á traer el Almirante, á quien encontró cerca del puente de Pinos, á dos leguas de Granada.

Vemos ahora lo que dicen nuestros historiadores. Casas refiere (4) la venida de Colon á Sevilla, su propuesta al duque de Medinasidonia, y que no aceptándola éste, pasó Colon al puerto de Santa María, donde residía el duque de Medinaceli, á quien propuso también su proyecto; que el duque lo aceptó; pero que habiendo pedido licencia á los reyes para realizarlo, consideró la Reina su importancia, y escribió al duque cesase en este negocio porque quería dirigirlo ella misma á sus

(1) El florin era entonces moneda propia de Aragon, de cuyo reino facilitó Santángel los primeros dineros para la empresa de Colon. Diego Prieto, parece ser el mismo Diego Rodríguez Prieto, que era uno de los alcal-des de Pálos en 23 de Mayo de 1492.

(2) Tratando Oviedo de los muchos ofrecimientos que hacía Colon de grandes riquezas y estados para la Corona Real de Castilla, añade (lib. 2, cap. 4.); *pero como trata la capa raída ó pobre, teníanle por fabuloso soñador... por no ser conocido y extranjero.*

(3) Hist. del Almirante, cap. 13.

(4) Lib. I, cap. 30.

expensas (1). En el capítulo siguiente trata Casas de *otra vía diversa de la precedente, que algunos tuvieron para que Cristóbal Colon fuese de los Reyes de Castilla admitido y favorecido*, y dice que visto que el duque de Medinasidonia no le favorecía, se fué á la villa de Pálos, al convento de la Rábida, donde había dejado á su hijo, determinado á irse á Francia etc., y sigue casi enteramente cuanto declara el fisico, y refiere D. Hernando en los capítulos 12 y 13 de su historia. También le copia Casas en el capítulo 32 refiriendo el razonamiento de Santángel con la Reina para persuadirla á que aceptase la empresa de Colon.

A estos dos historiadores siguen Herrera y Muñoz, teniendo ambos presente la declaracion del fisico, y añadiendo el primero, despues de referir lo que dijo Santángel á la reina que también *se veía importunada en la misma conformidad de Alonso de Quintanilla, que con ella tenía autoridad, y que les agradeció el consejo, y dijo que le aceptaba con que se aguardase á que se alentase algo de los gastos de la guerra* (2). Esta especie es incierta, porque Quintanilla no se hallaba entonces en la corte, y formaba parte del consejo de gobernacion y justicia que los Reyes establecieron en Castilla la Vieja y países de puertos allá, presidido por el condestable de Castilla, mientras ellos entendían en la expugnacion de Granada, como consta de los Registros de Corte en el archivo Real de Simancas desde Octubre de 1491 hasta fin de Mayo de 1492, en los que diaria y constantemente resultan todos los despachos de dicho consejo firmados por Alonso de Quintanilla en primer lugar despues del condestable presidente, unas veces en Búrgos y otras en Valladolid.

Probado ya que los citados historiadores no tuvieron otra guía que la autoridad de D. Hernando, examinemos ahora el valor que esta tenga, comparándola con lo que dice el Almirante su padre y expresan otros documentos y noticias seguras que nos quedan de aquella época.

Dando cuenta el Almirante á los Reyes de su tercer viage les dice (3): «Aquí »mostraron (SS. AA.) el grande corazón que siempre hicieron en toda cosa grande, »porque todos los que habían entendido en ello (en el descubrimiento de Indias), »y oído esta plática, todos á una mano lo tenían á burla, *salvo dos frailes* que »siempre fueron constantes.» No puede dudarse que estos dos religiosos fueron Fr. Diego de Deza, dominico, y Fr. Juan Pérez, franciscano.—Casas, en el cap. 32 del lib. I, dice: «Segun parece por algunas cartas de Cristóbal Colon, escritas de

(1) Esto dice Casas que lo supo en la Española, muchos años hacía, por un tal Diego de Morales, sobrino de un mayordomo que tenía el duque; pero la relacion, aunque cierta en lo esencial, varía en las circunstancias.

(2) Herrera, Déc. I, lib. I, cap. 8.—Muñoz, lib. 2, § 30. Pudo Quintanilla favorecer á Colon en la corte antes de esta época, y despues recomendándolo por escrito á la Reina.

(3) Tomo I de la Colec.

»su misma mano para los Reyes, desde esta isla Española, que yo he tenido en mis manos, un religioso que había nombre Fr. Antonio de Marchena, no dice de qué orden, ni en qué, ni cuándo, fué el que mucho le ayudó á que la Reina se persuadiese y aceptase la petición: el cual dice así: *Ya saben VV. AA. que anduve siete años en su corte importunándolos por esto: nunca en todo este tiempo se halló piloto, ni marinero, ni filósofo, ni de otra sciencia que todos no dijese que mi empresa era falsa, que nunca yo hallé ayuda de nadie salvo de Fr. Antonio de Marchena despues de aquella de Dios eterno, etc.* Y abajo dice otra vez que *no se halló persona que no lo tuviese á burla, salvo aquel padre Fr. Antonio de Marchena, como arriba dije, etc.* Nunca pude hallar de qué orden fuese, aunque creo que fuese de San Francisco, por cognoscer que Cristóbal Colon, despues de Almirante, siempre fué devoto de aquella orden. Tampoco pude saber cuándo, ni en qué, ni cómo le favoreciese ó qué entrada tuviese en los Reyes el ya dicho padre Fr. Antonio de Marchena.—Escribiendo los Reyes á Colon desde Barcelona, á 5 de Setiembre de 1493, le dicen entre otras cosas (1): «Y platicado acá en estas cosas, nos parece que sería bien que llevásedes con vos un buen estrólogo, y nos parecía que sería bueno para esto Fr. Antonio Marchena, porque es buen estrólogo, y siempre nos pareció que se conformaba con vuestro parecer.»

Ninguno de nuestros historiadores, exceptuando Casas, habla de *Fr. Antonio de Marchena*, y aun este parece que le distingue de *Fr. Juan Pérez*, guardian de la Rábida, de quien habla en el cap. 31. Herrera y Gomara le llaman algunas veces *Fr. Juan Pérez de Marchena* (2), sin duda porque habiendo sido quien ayudó mucho á Colon para que la Reina se persuadiese de la importancia de su propuesta y la aceptase, y despues en los preparativos del armamento (3) hicieron de los dos religiosos una sola persona. Lo cierto es que el Almirante jamás nombra *Fr. Juan Pérez*, como lo hacen el físico y D. Hernando, sino á *Fr. Antonio de Marchena*, y lo mismo los Reyes en su citada carta: que Colon dice expresamente que sólo dos frailes le fueron constantes en sostener su proyecto: que el uno lo fué Fr. Diego de Deza, como lo expresa en una carta á su hijo, y lo apoya Remesal; y por consiguiente, que el otro debe ser *Fr. Juan Pérez* ó *Fr. Antonio de Marchena*, en quienes concurren las mismas circunstancias y sucesos, y por consiguiente pudo

(1) Colec. diplom., núm. 71, tom. II, pág. 110.

(2) Herrera, Dec. I, lib. 1.º, cap. 7 y cap. 9: otras veces le llama solo Fr. Juan Pérez.—Gomara, hist. de Ind., cap. 14.

(3) En prueba de ello vemos á este religioso acompañar á Colon en la iglesia de San Jorge de Pálos, cuando para su cumplimiento presentó al Ayuntamiento de aquella villa la Real provision para el armamento de las carabelas que habían de ir al primer viage (tom. II, pág. 13), y negociar en Moguer para ir á descubrir las Indias, segun la declaracion de Juan Rodríguez Cabezudo.

ser uno mismo conocido por ambos nombres, y que tal vez sería el propio el de *Fr. Juan Antonio Pérez de Marchena*. Así nos parece, entretanto que nuevas investigaciones puedan disipar esta duda ó dar mayor confianza y apoyo á nuestro dictámen.

En la carta que escribió Colon á Luis de Santángel desde la altura de las Terceras á 15 de Febrero de 1493, regresando de su primer viage (1), no hace la menor alusion á que este persuadiese á la Reina á adoptar su empresa para el descubrimiento: olvido ú omision tanto más notable, cuando era la ocasion más oportuna de recordarle los felices resultados de su empeño y patrocinio; á lo cual era propenso el Almirante, lisonjeando por este medio á los que tenían mando ó influjo en la corte y le habían favorecido y apoyado en sus principios, como se advierte en su correspondencia.

OBSERVACION VI sobre los auxilios dados para el primer viage por Martin Alonso Pinzon. (Preguntas 14 y 23).

Examinadas con imparcialidad varias de las declaraciones de estas probanzas, no puede quedar duda de los importantes auxilios que prestaron los Pinzones para que se realizase la primera expedicion de Colon. Concluidas ya las capitulaciones con los Reyes en 17 de Abril de 1492, mandaron estos en 30 del mismo mes á los vecinos de Pálos, que en el término de diez días tuviesen prestas para ir con Colon las dos carabelas armadas á sus expensas, á que estaban condenados por el Consejo para servir doce meses á SS. AA. por algunas cosas cometidas en su deservicio. Esta Real provision se presentó por Colon, acompañado de Fr. Juan Pérez, á los alcaldes y regidores de Pálos el 23 de Mayo, y leida por el escribano, se acordó su cumplimiento (2). No le había tenido aun en 20 de Junio, cuando en aquella fecha, hallándose los Reyes en Guadalupe, despacharon una sobrecarta mandando á Juan de Peñalosa, contino de su Real casa, hiciese entregar á Colon las tres carabelas que este designase en Moguer (ó en Pálos de Moguer); y por si acaso no tenían efecto, llevó otra sobrecarta de la Real provision de 30 de Abril para hacerla cumplir, si fuese necesario á costa de los culpantes y omisos (3). Para asegurar más la ejecucion de estas órdenes, expidieron los Reyes en 23 del mismo mes una carta dirigida al conde de Cifuentes, para que hiciese entregar á Juan de Cepeda, trinchante de SS. AA., la fortaleza de la villa de Pálos, y más adelante desde el Burgo de Osma en 31 de Julio despacharon otra carta-patente, nombrando al mismo Juan de Cepeda corregidor de la mitad de la villa de Pálos, que habían comprado al

(1) Tomo I, de la Colec., pág. 167.

(2) Tomo II, pág. 13.

(3) Tomo III, pags. 480 y 482.